

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:

LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST

Informes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se adjuntan de LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST Y SU SUBSIDIARIA, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado consolidado de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST Y SU SUBSIDIARIA al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

Bases para nuestra Opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Negocio en marcha

Como se menciona con más detalle en la Nota 2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en diciembre de 2019 apareció el Coronavirus Covid-19 en China y se expandió a nivel mundial, lo cual motivó que el brote y la emergencia sanitaria sean calificados como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020; debido a esta situación, el gobierno ecuatoriano implementó desde el 14 de marzo del mismo año un paquete de medidas para disminuir los contagios de la enfermedad. La nota 2 establece también que las ganancias y la liquidez del Grupo después del final del ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2019, se ven afectadas en gran

medida por el brote del Covid-19, adicionalmente, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha.

A la fecha de emisión de este informe, no ha sido factible determinar las implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación del Grupo. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando la situación antes mencionada. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos lo siguiente:

Tal y como se describe en las Notas 1 y 25 a los estados financieros consolidados adjuntos, según Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006802 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha 20 de agosto de 2019, se resolvió disponer la liquidación de la Compañía MEDICLUB SAN JOSÉ S.A., subsidiaria de LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST, por encontrarse disuelta de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías.

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes, al 31 de diciembre de 2019, LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA LEHOST no ha consolidado los estados financieros con su subsidiaria TRANSPORTES TURÍSTICOS GREEHEAVEN S.A., en la cual mantiene el 50% de participación accionaria.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros consolidados, estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de empresa en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que el Grupo cese como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros consolidados representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.

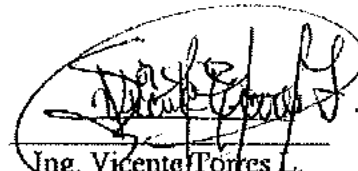
Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados tomados en conjunto. La información de consolidación adjunta es responsabilidad de la gerencia del Grupo y se presenta, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados en lugar de utilizarse para presentar la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de cada una de las compañías en forma individual.

IFS Cía. Ltda.

15 de junio de 2020
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761



Ing. Vicente Torres L.
Socio
Licencia No. 172852